



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 323 - 2017 - GRJ/GRI

Huancayo, 15 SEP 2017

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE  
JUNIN

### VISTO:

La CARTA N° 152-2017-GRJ/GRI/SGS-LO-MRC, de fecha 04 de setiembre del 2017, mediante el cual la Responsable de Liquidación de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero de Obra, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de la Obra: **"DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO - MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA - HUALHUAS - HUANCAYO"**;

El INFORME TÉCNICO N° 344-2017-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 05 de setiembre del 2017, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO da la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, y remite para su aprobación mediante Acto Resolutivo, y

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la entidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, su transferencia a la Unidad Usuaria;

Que, la entidad Gobierno Regional a través de Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó.

G. R. I.	
REG. N°	2282233
EXP. N°	1530201



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## "DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO-MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA – HUALHUAS - HUANCAYO";

Que, en conformidad al MEMORANDO N° 1087-2016-GRJ/GRI/SGO, de fecha 23 de diciembre del 2016, el Sub Gerente de Obras remite la Pre liquidación de obra, con CARTA N° 059-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 01 de enero del 2017, el SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS remite la liquidación al Supervisor de Obra para su revisión de acuerdo a las normas, con INFORME N° 001-2017-GRJ/GRI/SGSLO-SUP-LATAV, de fecha 16 de enero del 2017 y CARTA N° 001-2017-LATAV-SUP, de fecha 16 de enero del 2017 el supervisor de obra emite su aprobación a la liquidación técnica de obra;

Que, en conformidad REPORTE N° 3184-2017-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 16 de agosto del 2017, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite la Liquidación Técnica Financiera para su Conciliación Contable, con REPORTE N° 048-2017-ORAF-OAF-CC/JJC, de fecha 28 de agosto del 2017, el CPC. JULIAN JAIME JURADO CONCE en su condición de analista contable emite su conformidad a los gastos de la liquidación técnico financiero de la actividad por el monto de S/. 737,832.52 Soles, Con i) REPORTE N° 288-2017-ORAF-OAF/CC, de fecha 01 de setiembre del 2017, de fecha 29 de noviembre del 2016, la **CPC. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA**, en su calidad de **COORDINADORA CONTABLE**, informa que son gastos de actividad que fueron trasladados a resultados de operación y da la **CONFORMIDAD DE REGISTROS CONTABLES DE LA ACTIVIDAD**, con MEMORANDO N° 245-2017-ORAF/OAF, de fecha 01 de setiembre del 2017, el CPC. ÁNGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad, revisada y analizada por la COORDINADORA DE CONTABILIDAD informando en su asunto CONFORMIDAD DE REGISTROS CONTABLES DE LA ACTIVIDAD;

Que, en conformidad a la CARTA N° 152-2017-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 04 de setiembre del 2017, presentado por la Responsable de Liquidación de Obras, **CPC, MAGDALENA ROMERO CABRERA**; informa que los técnicos que elaboraron la Liquidación Técnica Financiera de Obra denominado: "DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO-MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA - HUALHUAS - HUANCAYO", Son los siguientes. La Liquidación Técnica fue elaborada por el **ARQ. ELISEO ELEAZAR HUAMAN LEON CAP N° 16608**; y la Liquidación Financiera por la **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA Mat. N° 2201**, del expediente de liquidación desprende el resumen siguiente:

- ✓ El Presupuesto Ejecutado de la Actividad según la liquidación financiera y su conformidad es por el Periodo: 2015 y 2016, según su liquidación técnica de obra la fecha de inicio fue el 25 de Noviembre del 2015 y



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

fecha de término real es de 09 de Enero de 2016, siendo el SUPERVISOR DE OBRA ING. LUIS ANGEL ALVARADO VASQUEZ CIP N° 146885, y el RESIDENTE de Obras ING. INES D.P. MELENDEZ CASTRO CIP N° 126784.

Se ha cumplido con elaborar la Liquidación Técnica Financiera en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG, La Liquidación Técnica fue elaborada por el ARQ. ELISEO ELEAZAR HUAMAN LEON CAP N° 16608 y la Liquidación Financiera elaborada por la CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA Mat. N°2201, los mismos con el resumen siguiente.

**RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA**

CONCEPTO	MONTO
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADA MEDIANTE RGRI N°332-2015-GR.- JUNIN/GRI, de fecha 17/11/2015	
COSTO DIRECTO: S/ 693,220.53	769,600.00
GASTOS GENERALES: S/ 61,379.47	
SUPERVISIÓN: S/ 15,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO: S/ 769,600.00	
VALORIZACIÓN DE OBRA	100%

**LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

El Presupuesto Ejecutado de la obra PERIODOS 2015 y 2016 son los siguientes:

CODIGO	OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	STOCK DE ALMACEN	SALDO PRESUPUESTAL
3000610	"DESCOLMATAION DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO - MARGEN IZQUIERDA						
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2015 META 0529 RUBRO 13		769,600.00	470,069.97	469,021.97	1,048.00	-	299,530.03
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2016 META 0108 RUBRO 13		307,037.00	268,810.55	268,810.55	-	-	38,226.45
TOTAL S/.		1,076,637.00	738,880.52	737,832.52	1,048.00	-	337,756.48

**DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE**

"...Los gastos efectuados en el año 2015 y 2016 fueron castigados como resultado de operación por su naturaleza de la ejecución de la Actividad "de la verificación de los gastos se obtuvo el siguiente resultado:

Ejecución gastos 2015, Meta 529	470,069.97
Ejecución gastos 2016, META 108	268,810.55
<b>TOTAL EJECUCIÓN</b>	<b>738,880.52</b>
(-) NEA	1,048.00
<b>EJECUCION CONTABLE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>737,832.52</b>
<b>TOTAL LIQUIDACION FINANCIERA</b>	<b>737,832.52</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0.00</b>

Que, en conformidad al INFORME TÉCNICO N° 344-2017-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 05 de setiembre del 2017, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO después de haber verificado y evaluado, otorga la conformidad los cuales remite para su aprobación mediante acto resolutivo;



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, por el principio de desconcentración consagrado en el numeral 74.3 del Artículo 74° de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha delegado a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organizaciones Funciones facultades administrativas y al amparo de los considerando descriptas en los párrafos precedentes, La Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Liquidación Técnico - Financiero de la Actividad denominada: **"DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO - MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA - HUALHUAS - HUANCAYO"**, del Gobierno Regional Junín, con un costo final de Obra de **S/. 737,832.52 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS con 52/100 SOLES)**, según la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La **ELABORACIÓN** de la Liquidación Técnico - Financiero de la Actividad son los Profesionales: de La Liquidación Técnica de Obra elaborada por el **ARQ. ELISEO ELEAZAR HUAMAN LEON CAP N° 16608** y la Liquidación Financiera elaborada por la **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA Mat. N° 2201**.

**ARTICULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR** de la Ejecución de la Obra: **"DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO - MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA - HUALHUAS - HUANCAYO"**, al **RESIDENTE** de Obra **ING. INES D. P. MELENDEZ CASTRO CIP N° 126784**, **SUPERVISOR DE OBRA** **ING. LUIS ANGEL ALVARADO VASQUEZ CIP N° 146885**, así como a la comisión de recepción de obra de contar con posibles problemas futuros.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, rebaje el monto de **S/. 737,832.52 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS con 52/100 SOLES)** correspondiente a la Actividad **"DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO - MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA - HUALHUAS - HUANCAYO"** de corresponder.



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**ARTICULO QUINTO.- HACER** de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Ministerio de Agricultura y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

**ARTICULO SEXTO.- DERIVAR** el Expediente Original de la Liquidación Técnica – Financiero del Proyecto denominado, "DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO-MARGEN DERECHA, SECTOR ISLA - HUALHUAS - HUANCAYO", a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO  
Gerente Regional de Infra-estructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 18 SEP 2017

Abog. A. Antoniera Vidatón Robles  
SECRETARIA GENERAL